

Medellín, 16 de septiembre de 2024.

**Señores**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN CORJURIDICO DE MEDELLÍN**

**Ciudad**

**Asunto:** Solicitud Conciliación Extrajudicial en Derecho

**Solicitante:** MARTA NELCY PALACIO CARDONA

**Convocados:** EQUIDAD SEGUROS

**AUTOBUSES POBLADO LAURELES S.A**

**Jesús Daniel Sánchez Cardona**

**MARTA NELCY PALACIO CARDONA**, mayor de edad y vecino del municipio de Medellín, identificada con cedula de ciudadanía 43535010; en calidad de propietaria del vehículo de placas EQS650 quien sufre un accidente de tránsito en hechos ocurridos el día 13 de octubre del año 2023 a las 03: 00 P.M en la Carrera 64 C#78 – 580.

De manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin solicitarles comedidamente, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de Conciliación extrajudicial en Derecho.

### **HECHOS**

**PRIMERO:** el día 13 de octubre del año 2023 a las 03: 00 P.M en la Carrera 64 C#78 – 580, se presentó un accidente de tránsito en el que se vieron involucrados los vehículos de placas **EQS650, marca CHEVROLET CHEVY TAXIPLUS**, conducido por el conductor del taxi el señor **JAVIER ALEXANDER MORENO PALACIO** quien se encontraba completamente detenido y es colisionado en la parte delantera, cuando el vehículo de placas TPS 567 retrocede y lo colisiona.

**SEGUNDO:** De acuerdo a la versión del conductor del vehículo de placas TPS567 “ le dí un poquito para atrás” claramente no extrema las precauciones necesarias para realiza maniobra de reversa.

## PRETENSION

La pretensión solicitada por el suscrito, no es otra diferente a la Reparación Integral de los daños tanto patrimoniales como extrapatrimoniales, en lo que tiene que ver con el daño emergente y lucro cesante sufridos

## DAÑO EMERGENTE

Dado que, el vehículo tuvo daño en retrovisor eléctrico, bomper delantero, farola, guardapolvo, puerta delantera, cotización realizada en el taller denominado AUTOLARTE S.A el cual informa el valor de:

(\$4.173.150 00) (\$575.970) **TOTAL: \$4.749.120**

**CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS**

### **Perjuicio Material por concepto de gastos del taxi.**

La señora **MARTA NELCY PALACIO CARDONA**, toda vez, de no poder usar su vehículo debido a que debe dejarlo en el taller aproximadamente 11 días y al ser vehículo de transporte público tipo taxi y por su avería; dejó de percibir **\$350.000 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**

**TOTAL VALOR DE LA PRETENSIÓN (\$5.099.120.00)**

**CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L**

## ANEXOS

- Carta de no afectación de póliza
- Cotización de daños de autolarte s.a
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad
- Carta de versión de conductor del vehículo de placas **TPS 567**
- Matrícula del vehículo de placas **EQS650**
- Copia de tarjeta de operación
- Copia de tarjeta amarilla
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **MARTA NELCY PALACIO CARDONA**
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del conductor del vehículo de placas EQS650 **JAVIER ALEXANDER MORENO PALACIO**
- Carta de ingresos del vehículo de placas **EQS650**
- fotografías de los golpes del vehículo afectado

## NOTIFICACIONES

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES SE ME UBICA EN calle 77 f cra 91-49 interior 101

- Y EN EL ABONADO TELEFÓNICO: 3218315424  
EMAIL: lizetboteropalacio@gmail.com

### PARTES CONVOCADAS:

#### EQUIDAD SEGUROS

**Dirección:** Calle 3 SUR No. 41 65 ED. BANCO DE OCCIDENTE Municipio:  
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**Correo**

[notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)

**electrónico:**

**Teléfono comercial 1: 5011919**

**Teléfono comercial 2: 3132971250**

#### AUTOBUSES EL POBLADO

**Dirección:** Calle 39 48 46

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**Correo electrónico:** [contabilidad@autopobla.com.co](mailto:contabilidad@autopobla.com.co)

[gerencia@autopobla.com.co](mailto:gerencia@autopobla.com.co)

**Teléfono comercial :** 2611515

## JURAMENTO

Bajo la gravedad y para efectos de cumplir con el diligenciamiento del registro ante el Ministerio del Interior y de Justicia, manifiesto que mi nombre es **MARTA NELCY PALACIO CARDONA** actuó en calidad de solicitante, tengo 55 años de edad, mi cédula de ciudadanía es 43535010 , mi ocupación actual es Independiente, mi grado de escolaridad es bachiller, vivo en el barrio Robledo Aures de la ciudad de Medellín, el cual figura con estrato económico Numero 2(DOS)del Estrato y mi estado civil es soltera.

---

**Marta Nelcy Palacio Cardona**  
**43.535.010**



Allianz Seguros S.A.

ALLIANZ

Cra. 13A No. 29-24 11 001 -Bogotá, D.C., Colombia  
[www.allianz.co](http://www.allianz.co)

MARTA NELCY PALACIO CARDONA , , MARTA N  
CL CRA 51 CALLE 41 . 05 0-MEDELLIN  
EMAIL [wbotero@gmail.com](mailto:wbotero@gmail.com)

27 de Octubre de 2023

Certificada nuestra base de datos ALLIANZ SEGUROS S.A., hace constar que el (la) (los) señor (a) (es) MARTA NELCY PALACIO CARDONA , , MARTA NELCY identificado (a) (s) con CC. (NIT) 43535010 asegurado (a) (s) a través de la póliza 022883402/01637 , a la fecha no ha presentado reclamación por los daños ocurridos a su vehículo de placas EQS650, con ocasión del accidente ocurrido 13/10/2023.

La presente se expide en Bogotá, a los 27/10/2023. Con destino a A quien pueda interesar.

**Allianz Seguros S.A.**

**Representante Legal**

Allianz Seguros S.A.  
Nit. 860026182 - 5  
Cra. 13a No.29-24  
Bogotá - Colombia

Línea de Pagos: 6016065900  
Línea Nacional: 018000517270  
[www.allianz.co](http://www.allianz.co)



# COTIZACION LATONERIA

Cotizacion #: 27695

Page 1 of 2

Oct/18/23

Placa:EQS650

Vehiculo: CHEVYTAXI PLUS 1.4L HB MODELO: 2016

Color: AMARILLO URBANO

Kilometraje: 214100

Tipo\_Vh: SAIL

Cedula: 43535010

Direccion: CRA. 58 # 77 - 41

Cliente: PALACIO CARDONA MARTA NELCY

Celular: 3128874673

Telefono Fijo: 5784487

Notas Encabezado:

## ELECTRICIDAD

Operación	Descripción	Notas	Vlr Unidad	Cant.	Tiempo	Subtotal	Valor Total	
422104037	RETROVISOR ELECTRICO RH - DES/MONTE		\$ 90,000	1	.30	27,000	32,130	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>.30</b>	<b>\$ 27,000</b>	<b>\$ 32,130</b>

## LATONERIA

Operación	Descripción	Notas	Vlr Unidad	Cant.	Tiempo	Subtotal	Valor Total	
111101043	BOMPER DELANTERO - Cambio		\$ 90,000	1	.90	81,000	96,390	
1119140	FAROLA RH - Cambio		\$ 90,000	1	.25	22,500	26,775	
111101095	GUARDAPOLVO PLASTICO RH - Cambio		\$ 90,000	1	.10	9,000	10,710	
1119115	CLIPS GUARDAPOLVO DEL RH - Cambio		\$ 10	1	.00	10	12	
111101091	GUARDABARRO RH - Cambio		\$ 90,000	1	1.80	162,000	192,780	
1119045	GUIA BOMPER DEL RH - Cambio		\$ 90,000	1	.01	900	1,071	
125101135	PUERTA DELANTERA RH - RM		\$ 90,000	1	3.00	270,000	321,300	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>6.06</b>	<b>\$ 545,410</b>	<b>\$ 649,038</b>

## PINTURA

Operación	Descripción	Notas	Vlr Unidad	Cant.	No.Piezas	Subtotal	Valor Total	
P111101091	GUARDABARRO RH - PINTURA		\$ 220,000	1	1.20	264,000	314,160	
P121101135	PUERTA DELANTERA RH - PINTURA		\$ 220,000	1	1.00	220,000	261,800	
<b>SUBTOTAL</b>						<b>.00</b>	<b>\$ 484,000</b>	<b>\$ 575,960</b>

AUTOLARTE S.A Sede Place: Cra 50 # 32-16 Sede Sur: Cra 42 # 85-05 Sede Rionegro: Cra 50 # 44A-32 Sede Bello Diagonal 50A # 38-25 y 37

Linea Unica de Atencion: 444-95-45 Sede

Los precios mostrados en esta cotización, son solamente una referencia clave para el cliente, estos pueden cambiar sin previo aviso o en algunos casos podrían tener variaciones con respecto a su precio en los concesionarios. AUTOLARTE S.A podrá añadir, cambiar, interrumpir, eliminar o suspender cualquier contenido incluido en esta cotización los precios, características y especificaciones de los vehículos, temporal o permanentemente, en cualquier momento, sin previo aviso y sin responsabilidad alguna.

<b>TOTAL PIEZAS PINTURA</b>		<b>2.20</b>
<b>SUBTOTAL COTIZACION</b>	<b>\$</b>	<b>1,056,410</b>
<b>IVA COTIZACION</b>	<b>\$</b>	<b>200,718</b>
<b>TOTAL COTIZACION</b>	<b>\$</b>	<b>1,257,128</b>



Piensa en el medio ambiente antes de imprimir.  
Asegúrese de que es realmente necesario.



**Cotizador:** PADILLA MARTINEZ SEBASTIAN

**AUTOLARTE S.A Sede Place: Cra 50 # 32-16 Sede Sur: Cra 42 # 85-05 Sede Rionegro: Cra 50 # 44A-32 Sede Bello Diagonal 50A # 38-25 y 37**  
**Línea Única de Atención: 444-95-45 Sede**

**Los precios mostrados en esta cotización, son solamente una referencia clave para el cliente, estos pueden cambiar sin previo aviso o en algunos casos podrían tener variaciones con respecto a su precio en los concesionarios.** AUTOLARTE S.A podrá añadir, cambiar, interrumpir, eliminar o suspender cualquier contenido incluido en esta cotización los precios, características y especificaciones de los vehículos, temporal o permanentemente, en cualquier momento, sin previo aviso y sin responsabilidad alguna.

COTIZACION A CLIENTES

Fecha: October/18/2023 3:28:18PM

Señores: PALACIO CARDONA MARTA NELCY

Nit: 43535010

Dirección: CRA. 58 # 77 - 41

Vendedor: MEJIA MEJIA IVAN RODRIGO

Teléfono: 5784487

Fax:

Ciudad: ITAGUI

País: COLOMBIA

REFERENCIA	UBICACION	CANT	IVA	VLR UND	DCTO	DCTO 2	VLR Total	ABC	Stock
90801725	CUBIERTA BOMPER DELANTERO Sirve 5035 C 000	1	19	958,624	0%	s	958,624	B	4
9016630	FAROLA DERECHA 3052 A 000	1	19	777,796	0%	s	777,796	A	4
52082969	GUARDABARRO DELANTERO DER 5045 B 000	1	19	1,231,746	0%	s	1,231,746	B	5
9014494	G/POLVO PLASTICO PASORUEDA RH 5000 B 002	1	19	141,143	0%	s	141,143	B	4
11589296	CLIP RETENEDOR DE PRESION (Granc 2014 A 001	10	19	39,754	0%	s	397,540	A	124

Forma de Pago

Validez

Subtotal

Descuento

IVA

VALOR TOTAL

CONTADO

30

\$ 3,506,849

\$ 0

\$ 666,301

\$ 4,173,150

EQS650 CHEV SAIL 2016 // PADILLA

Autorizó

Firma y Sello del Cliente


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019570146**


PLACA <b>EQS650</b>	MARCA <b>CHEVROLET</b>	LÍNEA <b>CHEVYTAXI PLUS</b>	MODELO <b>2018</b>
CILINDRADA CC <b>1.399</b>	COLOR <b>AMARILLO URBANO</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>AUTOMOVIL</b>	TIPO CARROCERÍA <b>HATCH BACK</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD KgPSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>LCU*160820103*</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>9GASA68M3JB007301</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>9GASA68M3JB007301</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9GASA68M3JB007301</b>	REG <b>N</b>

IDENTIFICACIÓN  
**C.C. 43535010**

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
**PALACIO CARDONA MARTA NELCY**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD  
 \*\*\*\*\*

BLINDAJE  
 \*\*\*\*\*

POTENCIA HP  
**102**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN  
**032017000672672**

FECHA IMPORT.  
**12/05/2017**

PUERTAS  
**4**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD  
 \*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA  
**08/11/2017**

FECHA EXP. LIC. TTO.  
**05/11/2019**

FECHA VENCIMIENTO  
 \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO  
**STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN**




**LT02005664696**

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y  
TRÁNSITO MEDELLÍN(ANT)



TARJETA No

351268

PLACA

EQS650

TARJETA DE OPERACIÓN

VEHICULO

CLASE VEHICULO

AUTOMOVIL

TIPO CARROCERA

HATCHBACK

MARCA

CHEVROLET

MODELO

2018

TIPO DE COMBUSTIBLE

GASOLINA

N° MOTOR

LCU\*160820103\*

NIVEL DE SERVICIO

ORDINARIO

RAZON SOCIAL EMPRESA

TAX INDIVIDUAL

N° INTERNO

NI: 14176

SEDE

Medellin (S)

RADIO ACCION

MUNICIPAL

ZONA OPERACION

MEDELLIN

CAPACIDAD  
SENTADOS DE PIE

5

0

FECHA EXPEDICION

13/07/2023

DESDE

27/07/2023

VIGENCIA

HASTA

27/07/2024

EMPRESA



# Tarjeta de control

## Registro Único de Transporte Público Individual (RUTPI)

### NOMBRE DEL CONDUCTOR

JAVIER ALEXANDER MORENO PALACIO

### TARJETA N°

999139

### GRUPO SANGUINEO

A+

### VENCIMIENTO LICENCIA

2024/03/11

### EPS

EPS SURA

### ARL

ARL SURA

### PLACA

EQS650

### No. DE ORDEN

11724

### SITIO DE CONTROL

### REVISION TECNICOMECANICA VENCIMIENTO RTM

162505075

2023/11/07

### VENCIMIENTO RCE

2023/11/09

### VENCIMIENTO RCC

2024/07/27

### VENCIMIENTO SOAT

2023/11/02

Recuerda imprimir en hoja AMARILLA. Leer todos los datos y validar que estén correctos, de lo contrario reportar la novedad a la línea (604) 444 08 88 opc. 0

### FECHA DE EXPEDICIÓN

2023/10/03

### FECHA DE VIGENCIA

2023/11/02

### Señor Conductor

"La Tarjeta de Control será obligatorio para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en la jurisdicción del Municipio de Medellín, sin interesar si en el momento se llevan o no pasajeros y deberá tener vigente la refrendación por parte de la empresa"

### FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA



\*Favor presentarse para la actualización fotográfica.

**"LOS CONDUCTORES PORTARÁN EN LA PARTE TRASERA DE LA SILLA DEL COPILOTO LA TARJETA DE CONTROL DEBIDAMENTE LAMINADA."**  
DECRETO 1079 DE 2015

**RESOLUCIÓN 071 DE 04 DE FEBRERO DE 2013 (Medellín)**  
**RESOLUCIÓN 13573 DEL 16 DE JULIO DE 2012 (ITAGUI)**

"Los conductores de los vehículos clase taxi que infrinjan las normas contenidas en la presente resolución, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito, en lo relativo a la conducción de un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado".

### VALORES BÁSICOS AÑO 2022

CONCEPTO	VALOR
Banderazo	\$ 3,800
78 metros de recorrido	\$ 120
60 segundos de espera	\$ 220
Carrera Mínima	\$ 5,800
Valor hora contratada	\$ 25,500
Valor al Alto de las Palmas(Envigado)	\$ 45,000
Aeropuerto J.M.C desde Medellín	\$ 90,000
Aeropuerto J.M.C desde Copacabana	\$ 90,000
Aeropuerto J.M.C desde Envigado	\$ 90,000
Aeropuerto J.M.C desde Sabaneta	\$ 95,000
Aeropuerto J.M.C desde Itagüí	\$ 100,000
Aeropuerto J.M.C desde La Estrella	\$ 95,000
Aeropuerto J.M.C desde Caldas	\$ 98,500

Medellín, 23 de octubre de 2023

Señor(es)  
EQUIDAD SEGUROS

Asunto: Información Ingresos

Respetado(s) señores(as):

Para nosotros es un gusto atender la solicitud del señor(a) **MARTA NELCY PALACIO CARDONA** identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 43.535.010 de MEDELLIN, quien es propietario(a) del(los) siguiente(s) vehículo(s) que a la fecha está(n) vinculado(s) a la empresa:

Nro. Orden	Placa	Marca	Modelo	Nro. Motor
11724	EQS650	CHEVROLET	2018	LCU*160820103*

El(la) propietario(a) percibe ingresos aproximados por parte de los usuarios del taxi de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000). La suma indicada, representa el ingreso bruto promedio mensual de la actividad del vehículo según los estudios realizados por el sector.

Lo(a) invitamos(a) a que verifique su situación fiscal ante la DIAN (Declaración de Renta, Patrimonio, IVA, entre otros) y determine si realizó los aportes pertinentes a la Seguridad Social en calidad de independiente.

El presente certificado tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad. Recuerde que estamos para servirle.

Cordial saludo,



**CLARA INÉS QUINTERO VALENCIA**  
Gerente de Mercadeo, Ventas y Servicios

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.535.010**

**PALACIO CARDONA**  
APELLIDOS

**MARTA NELCY**  
NOMBRES

*Marta Palacio*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1968**

**FREDONIA**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55** **A+** **F**  
ESTATURA O.L.S. 69+ SEXO

**27-MAY-1987** **MEDELLIN**  
FECHA Y LUGAR DE EMISION

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL



A-0115100-20134821-F-0043535010-20051118 0104305325A 02 177364412

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71277625**

**MORENO PALACIO**  
APELLIDOS

**JAVIER ALEXANDER**  
NOMBRES

**ALEXANDER MORENO**  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1983**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**04-JUL-2001 ITAGUI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Dugue Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-0115100-20096311-AA-0071277625-20011119      0062101323A 01 103400360

8 PRO

**MOVIL**  
**4721**



TERMINAL

Coca-Cola - FISCALIA - TRANSITO

CHEVROLET

331

APL VEL. MAX. 60 KM/H

TPS 567

SAIL LTZ

SERVICIO PUBLICO

EQS-650  
MEDELLIN



MOVIL  
4721





REDMI NOTE 8 PRO  
BARTOLO

13/10/2023 15:01







RO  
AL

TAXI

Logo









50  
LIN



REDMI NOTE 8 PRO  
BARTOLO

13/10/2023 13:45



Yo estoy en el cuadradero de los buses recogiendo  
y le di un poquito para ATNas para que se evadnara un  
compañero y senti fuegrito y el taxi esta descargado  
La carnerol HA y no se debe

~~AAA~~ 1192565



## Certificado Generado con el Pin No: 1367806253202912

Generado el 16 de septiembre de 2024 a las 11:38:20

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

#### CERTIFICA

**RAZÓN SOCIAL: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa "LA EQUIDAD GENERALES"

**NIT: 860028415-5**

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Cooperativa De Seguros. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 2948 del 24 de junio de 1970 de la Notaría 10 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). bajo la denominación SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO, quien podrá usar la denominación LA EQUIDAD

Escritura Pública No 0612 del 15 de junio de 1999 de la Notaría 17 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación social por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD"

Escritura Pública No 0991 del 01 de agosto de 2000 de la Notaría 17 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación social por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación simplificada "LA EQUIDAD GENERALES"

Escritura Pública No 505 del 09 de julio de 2002 de la Notaría 17 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación social por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa "LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES"

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.B. 5588 del 01 de diciembre de 1987

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** El Presidente Ejecutivo es el representante legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta de Directores y superior de todos los funcionarios. Será nombrado por la Junta de Directores por término indefinido y atendiendo lo establecido en el artículo 1° del presente estatuto, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo. En sus ausencias temporales o accidentales, el Presidente Ejecutivo delegará sus funciones en uno de los suplentes designados por la Junta de Directores. Son funciones de la Junta de Directores autorizar al Presidente Ejecutivo para contraer obligaciones, adquirir, enajenar o gravar bienes y derechos de conformidad con este estatuto y los acuerdos de la asamblea general y fijar la cuantía de contratación cuando no verse sobre el giro ordinario de las operaciones, también autorizar la representación legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES a los vicepresidentes, gerentes de área y gerentes de sucursales previa solicitud del Presidente Ejecutivo y de conformidad con las normas establecidas por los organismos de vigilancia y control (Escritura Pública 1167 del 05 de julio de 2005 Notaría 17 de Bogotá D.C.)  
**FUNCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO:** Son funciones del Presidente Ejecutivo: 1) Estudiar y preparar las bases de la política de Seguros de la Equidad Seguros Generales la cual debe presentar a la Junta de Directores para su aprobación. 2) Someter a estudio y aprobación de la Junta de Directores el proyecto de



## Certificado Generado con el Pin No: 1367806253202912

Generado el 16 de septiembre de 2024 a las 11:38:20

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

presupuesto. 3) Nombrar y remover a los funcionarios de la Equidad Seguros Generales de acuerdo con la planta de personal que establezca la Junta de Directores. 4) Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo. 5) Rendir mensualmente a la Junta de Directores un informe sobre las actividades de la Equidad Seguros Generales. 6) Preparar el informe anual que la administración debe presentar a la asamblea y someterlo a consideración de la Junta de Directores. 7) Dirigir y supervigilar la prestación de los servicios, cuidar que todas las operaciones se realicen oportunamente y que los bienes valores y enseres estén debidamente salvaguardados. 8) Ordenar los gastos dentro del presupuesto y los extraordinarios según facultades. 9) Dirigir las relaciones públicas y encargarse de una adecuada política de relaciones humanas. 10) Ejercer por si mismo o por medio de apoderado, la representación judicial y extrajudicial de la Equidad Seguros Generales. 11) Celebar las operaciones, contratos y convenios que versen sobre el giro ordinario de la actividad de la Equidad Seguros Generales y las que autorice la Junta de Directores. 12) Todas las demás funciones que le corresponden como Presidente Ejecutivo y representante legal de la Equidad Seguros Generales Parágrafo: Las funciones del Presidente Ejecutivo que hacen relación a la ejecución de las actividades de La Equidad Seguros Generales las desempeñará este por si o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la misma (Escritura Pública 2238 del 21 de octubre de 2008 Notaría 15 de Bogotá).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Néstor Raúl Hernández Ospina Fecha de inicio del cargo: 23/07/2019	CC - 94311640	Presidente Ejecutivo
Carlos Eduardo Espinosa Covelli Fecha de inicio del cargo: 22/12/2016	CC - 79242457	Representante Legal Suplente - (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2018029235-00 del día 5 de marzo de 2018, la entidad informa que con documento del 11 de enero de 2018 renunció al cargo de Representante Legal Suplente fue aceptada por la Junta Directiva en acta 679 del 19 de enero de 2018. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Álvaro Martín Reyes García Fecha de inicio del cargo: 21/07/2022	CC - 79778398	Representante Legal Suplente
Javier Ramírez Garzón Fecha de inicio del cargo: 15/04/2021	CC - 79373996	Representante Legal Suplente
Luis José Silgado Acosta Fecha de inicio del cargo: 21/07/2022	CC - 79777524	Representante Legal Suplente



# Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) con el número de PIN

## Certificado Generado con el Pin No: 1367806253202912

Generado el 16 de septiembre de 2024 a las 11:38:20

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Antonio Bernardo Venanzi Hernandez Fecha de inicio del cargo: 06/08/2014	CC - 79464049	Representante Legal Suplente (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020032415-000 del día 28 de febrero de 2020, que con documento del 17 de enero de 2020 renunció al cargo de Representante Legal Suplente y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta No. 707 del 17 de enero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Ricardo Saldarriaga González Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 71766825	Representante Legal Suplente

**RAMOS:** Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, Corriente débil, Cumplimiento, Incendio, Lucro cesante, Manejo, Montaje y rotura de maquinaria, Responsabilidad civil, Sustracción, Terremoto, Transporte, Vidrios, Accidentes personales, Colectivo vida, Vida grupo, Salud, Educativo, Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva y Usada, Cooperativo de vida

Resolución S.B. No 5019 del 09 de diciembre de 1992 Todo riesgo contratista

Resolución S.B. No 5020 del 09 de diciembre de 1992 Crédito comercial

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 se elimina el ramo denominado SECAL "Seguro de Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva y Usada".

Resolución S.F.C. No 1712 del 26 de agosto de 2010 Revocar la autorización concedida a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO para operar el ramo de seguro educativo

Resolución S.F.C. No 1423 del 24 de agosto de 2011 revocar la autorización concedida a la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, para operar los ramos de seguros Colectivo Vida y Salud

Resolución S.F.C. No 2100 del 21 de noviembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza a La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo para operar el ramo de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT.

 NATALIA GUERRERO RAMÍREZ

**NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdnjitiUjeinkIpT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA**

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C  
AGENCIA MEDELLIN  
Matrícula No.: 21-484030-02  
Fecha de Matrícula: 09 de Octubre de 2009  
Último año renovado: 2024  
Fecha de Renovación: 21 de Marzo de 2024  
Activos vinculados: \$158,742,380

### **UBICACIÓN**

Dirección comercial: Calle 3 SUR No. 41 65 ED. BANCO  
DE OCCIDENTE  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)  
Teléfono comercial 1: 5011919  
Teléfono comercial 2: 3132971250  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: No reportó  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)  
Teléfono para notificación 1: 4143330  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 926/2015-01083 FECHA: 2016/01/15  
RADICADO: 2015-01083  
PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
DEMANDANTE: LORENA ANDREA PATIÑO MUÑOZ  
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C, Y OTROS  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES  
O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 39 B 70 67 MEDELLÍN



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdnjitiUjeinkIpT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

INSCRIPCIÓN: 2016/01/26 LIBRO: 8 NRO.: 115

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1591/05001310300520170021500 FECHA: 2017/05/24  
RADICADO: 05001 31 03 005 2017 00215 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTE: MARINA DEL SOCORRO MARIN OTALVARO, ALEJANDRO VASQUEZ VALENCIA  
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C Y OTROS  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 39 B NO. 70 67 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2017/06/20 LIBRO: 8 NRO.: 1512

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0556 FECHA: 2018/06/06  
RADICADO: 0500131030072017-00686  
PROCEDENCIA: JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTE: LUZ STELLA PEÑA TAMAYO  
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 39 B NO. 70 67 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2018/06/13 LIBRO: 8 NRO.: 2325

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1131 FECHA: 2019/07/09  
RADICADO: 05001 31 03 022 2019 00113 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTES: LINA MARIA GALLEGO ALZATE, SANTIAGO HENAO GALLEGO, DIEGO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdnjitiUjeinkIpT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ANDRES GALLEGO ALZATE  
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C, JOHAN STIVEN DUQUE TORRES  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 39 B NO. 70 67 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2019/07/19 LIBRO: 8 NRO.: 3627  
  
ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
  
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1304 FECHA: 2019/09/05  
RADICADO: 050013103 015 2019 00368-00  
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTES: MANUEL ANTONIO MARTINEZ MENDOZA Y YENI PAOLA ORTEGA TAPIERO  
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C - TRANSPORTES AUTOLLANOS S.A Y GLADYS STELLA SOLANO PIÑEROS  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 39 B NO. 70 67 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2019/09/30 LIBRO: 8 NRO.: 5132  
  
ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
  
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 540 FECHA: 2020/02/07  
RADICADO: 2020-105  
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO, BELLO  
PROCESO: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: MAGALI TABRES LONDOÑO, MARIO ALONSO QUINCHIA SOTO  
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 39 B NO. 70 67 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2020/07/01 LIBRO: 8 NRO.: 1258  
  
ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
  
DOCUMENTO: OFICIO NRO.:0990 FECHA: 2021/06/10  
RADICADO: 05001 40 03 021 2021 00080 00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdnjitiUjeinkIpT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PROCEDENCIA: JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO MARULANDA, MARIA YAMILE ESCOBAR Y OTROS

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-484030-02

DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 39 B NO. 70 67 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2021/06/15 LIBRO: 8 NRO.: 1777

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 189 FECHA: 2022/01/31

RADICADO: 110014003036-2022-00034-00

PROCEDENCIA: JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL, BOGOTÁ D.C.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA URABÁ S.A.S.

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-484030-02

DIRECCIÓN: CALLE 3 SUR 41 65 EDIF. BANCO DE OCCIDENTE LOCAL 201 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/03/04 LIBRO: 8 NRO.: 663

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 210 FECHA: 2022/05/16

RADICADO: 05001 31 03 007 20220013300

PROCEDENCIA: JZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARIA DOLLY GUARIN Y OTROS

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-484030-02

DIRECCIÓN: CALLE 3 SUR NO. 41 65 EDIF. BANCO DE OCCIDENTE LOCAL 201 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/06/06 LIBRO: 8 NRO.: 1850

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdnjitiUjeinkIpT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: FECHA: 2023/03/09  
RADICADO: 05001 40 03 011 2023 00161-00  
PROCEDENCIA: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTE: LEDY ASTRID MORA ATEHORTUA  
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C, CARLOS MAURICIO ARANGO MUÑOZ, COOPERATIVA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VILLA HERMOSA  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: CALLE 3 SUR NO. 41 65 EDIF. BANCO DE OCCIDENTE LOCAL 201 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2023/03/16 LIBRO: 8 NRO.: 801

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 81-2021-00286 FECHA: 2022/03/18  
RADICADO: 05001-31-03-001-2021-00286-00  
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL  
DEMANDANTES: FREDY ALONSO LONDOÑO HINCAPIE, FLOR ALBA PARRA METAUTE, VERONICA ANDREA LONDOÑO PARRA, BRAHIAN ASTIVEN LONDOÑO PARRA  
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C Y OTROS  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN  
MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: CALLE 3 SUR NO. 41 65 EDIF. BANCO DE OCCIDENTE MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2023/04/10 LIBRO: 8 NRO.: 1126

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 002 FECHA: 2024/01/17  
RADICADO: 2023-00315  
PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTES: YAQUELINA VÁSQUEZ GÓMEZ, MARÍA ORFIDIA GÓMEZ ARANGO, ANDRÉS JULIÁN QUINTERO JARAMILLO  
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C, HELDA GERALDINE SPROCKEL LEÓN  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C AGENCIA MEDELLIN



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdnjitiUjeinkIpT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

MATRÍCULA: 21-484030-02  
DIRECCIÓN: CALLE 3 SUR NO. 41 65 EDIF. BANCO DE OCCIDENTE MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2024/01/26 LIBRO: 8 NRO.: 117

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6511  
Actividad secundaria código CIIU: 6522

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Venta de seguros generales.

### **PROPIETARIO (S)**

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C  
Identificación: N 860028415-5  
Domicilio: BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA  
Matrícula No.: No reportó  
Dirección: No reportó  
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono: No reportó

ACTO: APERTURA DE AGENCIA, SUCURSAL  
DATOS DEL DOCUMENTO: Extracto de acta No. 166 de febrero 9 de 1979  
PROCEDENCIA: Consejo de Administración  
MATRÍCULA: 484030-2

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Octubre 9 de 2009, libro 6o bajo el No. 9726

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdnjitiUjeinkIpT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.  
Sigla: No reportó  
Nit: 890927437-3  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-054142-04  
Fecha de matrícula: 14 de Abril de 1981  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 39 48 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: contabilidad@autopobla.com.co  
gerencia@autopobla.com.co  
Teléfono comercial 1: 2611515  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 39 48 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@autopobla.com.co  
gerencia@autopobla.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2611515  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por escritura pública No.2.349, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en mayo 10 de 1966, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en mayo 25 de 1966, en el libro 4o., folio 497, bajo el No.421 se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada

AUTOBUSES EL POBLADO LTDA, la cual fue transformada a sociedad anónima mediante escritura No.559, de marzo 30 de 1979, de la notaria 10a de Medellin, registrada en mayo 23 de 1979, en el libro 9o, folio 121, bajo el No.2682, bajo la denominación de AUTOBUSES EL POBLADO S.A.

### **CERTIFICA**

Que por escritura No.1.874, de abril 22 de 1971, de la Notaría 5a. de Medellín, registrado su extracto en esta Cámara en abril 26 de 1971, en el libro 2o, folio 93, bajo el No.41, la sociedad AUTOBUSES EL POBLADO LTDA, junto con TRANSPORTES URBANOS LTDA y CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL LTDA, se disolvieron sin liquidarse, toda vez que sus patrimonio pasaron a la sociedad EXPRESO SAN ISIDRO LA ASUNCION LTDA, como absorbente, la que posteriormente se transformo en sociedad anónima cambiando su denominación por la de TRANSPORTADORA DEL VALLE DE ABURRA S.A..

Que aunque mediante escritura No.5.422, de octubre 26 de 1971, de la Notaría 5a de Medellín, registrado su extracto en esta Cámara en noviembre 3 de 1971, en el libro 4o, folio 881, bajo el No.1312, se procedio por los interesados a la resolución del contrato social que dio origen a la constitución de la sociedad TRANSPORTADORA DEL VALLE DE ABURRA S.A., la Superintendencia de Sociedades considero que por virtud de la escritura No.1.874, ya citada la sociedad AUTOBUSES EL POBLADO LTDA, al disolverse sin liquidarse dejo de ser sujeto de derechos y obligaciones y por tanto negó la transformación de limitada a anónima.

### **CERTIFICA**

CONSTITUCION: Que como consecuencia de lo conceptuado por la

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Superintendencia de Sociedades se procedió a constituir por medio de la escritura No.379, de marzo 10 de 1981, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara en abril 14 de 1981, en el libro 9o, folio 138, bajo el No.2006 una nueva sociedad denominada AUTOBUSES EL POBLADO S.A., razón social que fue variada por la de AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A., mediante escritura No.467, de marzo 25 de 1981, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en abril 14 de 1981, en el libro 9o, folio 138, bajo el No.2007.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Escritura pública No. 5446 del 27 de diciembre de 2018 de la Notaría 25a. de Medellín, inscrito(a) en esta cámara el 15 de enero de 2019 bajo el No. 734 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por:

AUTOBUSES EL POBLADO S.A.

Aclarada por Escritura Pública número 175 del 08 de febrero de 2019, de la Notaría 7 de Medellín, registrada en esta Cámara el 15 de febrero de 2019, bajo el número 3911, en el libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aclara el nombre de la sociedad, quedando así:

AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2050.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, en sus diferentes modalidades, especialmente la de buses y busetas, dentro de las rutas y condiciones que le sean asignadas por las autoridades competentes; la celebración de contratos de administración y filiación con los propietarios o los legítimos tenedores de los vehículos de los que sean incorporados al servicio de la empresa; así como los negocios que directamente se relacionen con el transporte automotor, tales como la compra, venta importación, distribución, arrendamiento, administración, y explotación económica de vehículos automotores y de toda clase de insumos con

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

destino a dichos vehículos automotores y de toda clase de insumos con destino a esos vehículos.

En desarrollo de su objeto la Compañía podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles, abrir establecimientos de comercio, almacenes, talleres y oficinas, obtener concesiones, licencias y patentes, así como otros derechos constitutivos de propiedad industrial, comercial; dar o tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos requeridos para el desarrollo de sus negocios; construir compañías filiales, promover, formar u organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal; vincularse a sociedades que se dediquen a negocios de la misma índole; y, en general, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto social, y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de las actividades de la Compañía.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	2.000.000	\$100,00
SUSCRITO	1.779.600	\$100,00
PAGADO	1.779.600	\$100,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente.

En las faltas temporales o accidentales del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, será reemplazado por un suplente.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente:

a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea-General y de la Junta Directiva.

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

b) Ejercer la coordinación y la supervisión general de la empresa.

c) Velar porque todos los trabajos de la compañía cumplan nombrar y remover a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva.

d) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias.

e) Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

f) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balance de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarles todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y sus actividades.

g) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o por la naturaleza del cargo.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:**

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar previamente los actos y contratos en cuantía superior a doscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (250 SMLMV) por cuanto los que tengan un valor inferior podrán ser celebrados o ejecutados por el Gerente sin necesidad de autorización de la Junta.

### **NOMBRAMIENTOS**

**NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ROSEMBERG DUEÑAS URIBE DESIGNACION	91.508.943

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Extracto de Acta número 527 del 18 de junio de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 28 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 19544

### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Extracto de Acta No.32 del 19 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023, con el No.31195 del Libro IX, se designó a:

#### **PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA VICTORIA SANCHEZ RUIZ	C.C. 32.499.588
JAIME ALBERTO SANCHEZ CHARRI	C.C. 71.685.152
OLGA MARIA MESA ANGEL	C.C. 43.724.881
MAURICIO GALLEGO SANCHEZ	C.C. 8.102.459
JULIO CESAR MORENO RUIZ	C.C. 98.565.937

#### **SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
GIUSEPPE GALLEGO SANCHEZ	C.C. 98.667.797
MARTHA LUZ SANCHEZ CHARRY	C.C. 43.549.746
MARTA LILIANA SANCHEZ PELAEZ	C.C. 39.175.290
DANIEL ALEJANDRO VELASQUEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.017.244.026
ANDRES FELIPE SANCHEZ BEDOYA	C.C. 71.222.451

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	INTERNATIONAL FINANCIAL ACCOUNTING SOLUTIONS S.A.S -IFAS DESIGNACION	900.531.663-6

Por Extracto de Acta número 25 del 26 de abril de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18440.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VERA	79.610.881
--------------------------	------------------------------	------------

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DESIGNACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE      ISABEL CRISTINA RESTREPO      43.257.207  
MONSALVE  
DESIGNACION

Por comunicación del 18 de junio de 2019, de la Firma Reviosra Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18440.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2633	06/09/1994	Not 10 Med	008932	08/09/1994	IX
Escritura	5446	27/12/2018	Not 25 Medd	000734	15/01/2019	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SANCHEZ FRANCISCO ABEL

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

MATRIZ 317754 01 SANCHEZ FRANCISCO ABEL  
DOMICILIO MEDELLÍN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y COMPRA Y VENTA DE CERDOS.

Controla a:

054142 04 AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.  
DOMICILIO MEDELLÍN - COLOMBIANA  
Ninguno  
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
74.456%  
ACTIVIDAD TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS  
DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE AGOSTO DE 2008  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 11617 02/09/08

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4921  
Actividad secundaria código CIIU: 4520  
Otras actividades código CIIU: 4732, 4530

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
Matrícula No.: 21-106651-02  
Fecha de Matrícula: 10 de Junio de 1994  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 39 48 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 682 FECHA: 2018/09/24  
RADICADO: 05001 31 05 012 2017 01070 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DEMANDANTE: ADOLFO ALFREDO VALENCIA  
DEMANDADO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
MATRÍCULA: 21-106651-02  
DIRECCIÓN: CARRERA 44 24 91 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2018/10/03 LIBRO: 8 NRO.: 4193

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 108 FECHA: 2023/03/15  
RADICADO: 05001 31 03 017 2023 00098 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
DEMANDANTES: SEBASTIAN MUÑOZ Y OTROS  
DEMANDADOS: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. Y OTROS  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
MATRÍCULA: 21-106651-02  
DIRECCIÓN: CALLE 39 48 46 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2023/05/02 LIBRO: 8 NRO.: 1430

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1307 FECHA: 2023/11/29  
RADICADO: 05001 40 03 025 2023 00533 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL SUMARIO - R.C.E.  
DEMANDANTE: PABLO AGUILAR RAMIREZ  
DEMANDADOS: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A., LA EQUIDAD SEGUROS  
GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
MATRÍCULA: 21-106651-02  
DIRECCIÓN: CALLE 39 48 46 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2024/02/06 LIBRO: 8 NRO.: 255

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$14,985,963,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.  
Sigla: No reportó  
Nit: 890927437-3  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-054142-04  
Fecha de matrícula: 14 de Abril de 1981  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 39 48 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: contabilidad@autopobla.com.co  
gerencia@autopobla.com.co  
Teléfono comercial 1: 2611515  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 39 48 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@autopobla.com.co  
gerencia@autopobla.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2611515  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por escritura pública No.2.349, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en mayo 10 de 1966, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en mayo 25 de 1966, en el libro 4o., folio 497, bajo el No.421 se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada

AUTOBUSES EL POBLADO LTDA, la cual fue transformada a sociedad anónima mediante escritura No.559, de marzo 30 de 1979, de la notaria 10a de Medellín, registrada en mayo 23 de 1979, en el libro 9o, folio 121, bajo el No.2682, bajo la denominación de AUTOBUSES EL POBLADO S.A.

### **CERTIFICA**

Que por escritura No.1.874, de abril 22 de 1971, de la Notaría 5a. de Medellín, registrado su extracto en esta Cámara en abril 26 de 1971, en el libro 2o, folio 93, bajo el No.41, la sociedad AUTOBUSES EL POBLADO LTDA, junto con TRANSPORTES URBANOS LTDA y CONDUCCIONES PALENQUE ROBEDAL LTDA, se disolvieron sin liquidarse, toda vez que sus patrimonio pasaron a la sociedad EXPRESO SAN ISIDRO LA ASUNCION LTDA, como absorbente, la que posteriormente se transformo en sociedad anónima cambiando su denominación por la de TRANSPORTADORA DEL VALLE DE ABURRA S.A..

Que aunque mediante escritura No.5.422, de octubre 26 de 1971, de la Notaría 5a de Medellín, registrado su extracto en esta Cámara en noviembre 3 de 1971, en el libro 4o, folio 881, bajo el No.1312, se procedio por los interesados a la resolución del contrato social que dio origen a la constitución de la sociedad TRANSPORTADORA DEL VALLE DE ABURRA S.A., la Superintendencia de Sociedades considero que por virtud de la escritura No.1.874, ya citada la sociedad AUTOBUSES EL POBLADO LTDA, al disolverse sin liquidarse dejo de ser sujeto de derechos y obligaciones y por tanto negó la transformación de limitada a anónima.

### **CERTIFICA**

CONSTITUCION: Que como consecuencia de lo conceptuado por la

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Superintendencia de Sociedades se procedió a constituir por medio de la escritura No.379, de marzo 10 de 1981, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara en abril 14 de 1981, en el libro 9o, folio 138, bajo el No.2006 una nueva sociedad denominada AUTOBUSES EL POBLADO S.A., razón social que fue variada por la de AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A., mediante escritura No.467, de marzo 25 de 1981, de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en abril 14 de 1981, en el libro 9o, folio 138, bajo el No.2007.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Escritura pública No. 5446 del 27 de diciembre de 2018 de la Notaría 25a. de Medellín, inscrito(a) en esta cámara el 15 de enero de 2019 bajo el No. 734 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por:

AUTOBUSES EL POBLADO S.A.

Aclarada por Escritura Pública número 175 del 08 de febrero de 2019, de la Notaría 7 de Medellín, registrada en esta Cámara el 15 de febrero de 2019, bajo el número 3911, en el libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aclara el nombre de la sociedad, quedando así:

AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2050.

#### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, en sus diferentes modalidades, especialmente la de buses y busetas, dentro de las rutas y condiciones que le sean asignadas por las autoridades competentes; la celebración de contratos de administración y filiación con los propietarios o los legítimos tenedores de los vehículos de los que sean incorporados al servicio de la empresa; así como los negocios que directamente se relacionen con el transporte automotor, tales como la compra, venta importación, distribución, arrendamiento, administración, y explotación económica de vehículos automotores y de toda clase de insumos con

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

destino a dichos vehículos automotores y de toda clase de insumos con destino a esos vehículos.

En desarrollo de su objeto la Compañía podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles, abrir establecimientos de comercio, almacenes, talleres y oficinas, obtener concesiones, licencias y patentes, así como otros derechos constitutivos de propiedad industrial, comercial; dar o tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos requeridos para el desarrollo de sus negocios; construir compañías filiales, promover, formar u organizar sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal; vincularse a sociedades que se dediquen a negocios de la misma índole; y, en general, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto social, y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de las actividades de la Compañía.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	2.000.000	\$100,00
SUSCRITO	1.779.600	\$100,00
PAGADO	1.779.600	\$100,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente.

En las faltas temporales o accidentales del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, será reemplazado por un suplente.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente:

a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea-General y de la Junta Directiva.

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

b) Ejercer la coordinación y la supervisión general de la empresa.

c) Velar porque todos los trabajos de la compañía cumplan nombrar y remover a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva.

d) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias.

e) Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

f) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balance de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarles todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y sus actividades.

g) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o por la naturaleza del cargo.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar previamente los actos y contratos en cuantía superior a doscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (250 SMLMV) por cuanto los que tengan un valor inferior podrán ser celebrados o ejecutados por el Gerente sin necesidad de autorización de la Junta.

### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ROSEMBERG DUEÑAS URIBE DESIGNACION	91.508.943

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Extracto de Acta número 527 del 18 de junio de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 28 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 19544

### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Extracto de Acta No.32 del 19 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2023, con el No.31195 del Libro IX, se designó a:

#### **PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA VICTORIA SANCHEZ RUIZ	C.C. 32.499.588
JAIME ALBERTO SANCHEZ CHARRI	C.C. 71.685.152
OLGA MARIA MESA ANGEL	C.C. 43.724.881
MAURICIO GALLEGO SANCHEZ	C.C. 8.102.459
JULIO CESAR MORENO RUIZ	C.C. 98.565.937

#### **SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
GIUSEPPE GALLEGO SANCHEZ	C.C. 98.667.797
MARTHA LUZ SANCHEZ CHARRY	C.C. 43.549.746
MARTA LILIANA SANCHEZ PELAEZ	C.C. 39.175.290
DANIEL ALEJANDRO VELASQUEZ RODRIGUEZ	C.C. 1.017.244.026
ANDRES FELIPE SANCHEZ BEDOYA	C.C. 71.222.451

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	INTERNATIONAL FINANCIAL ACCOUNTING SOLUTIONS S.A.S -IFAS	900.531.663-6
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 25 del 26 de abril de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18440.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ VERA	79.610.881
--------------------------	------------------------------	------------

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**DESIGNACION**

REVISOR FISCAL SUPLENTE      ISABEL CRISTINA RESTREPO      43.257.207  
MONSALVE  
DESIGNACION

Por comunicación del 18 de junio de 2019, de la Firma Reviosra Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 18 de junio de 2019, en el libro 9, bajo el número 18440.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2633	06/09/1994	Not 10 Med	008932	08/09/1994	IX
Escritura	5446	27/12/2018	Not 25 Medd	000734	15/01/2019	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SANCHEZ FRANCISCO ABEL

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

MATRIZ 317754 01 SANCHEZ FRANCISCO ABEL  
DOMICILIO MEDELLÍN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y COMPRA Y VENTA DE CERDOS.

Controla a:

054142 04 AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.  
DOMICILIO MEDELLÍN - COLOMBIANA  
Ninguno  
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
74.456%  
ACTIVIDAD TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS  
DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE AGOSTO DE 2008  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 11617 02/09/08

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4921  
Actividad secundaria código CIIU: 4520  
Otras actividades código CIIU: 4732, 4530

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
Matrícula No.: 21-106651-02  
Fecha de Matrícula: 10 de Junio de 1994  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 39 48 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 682 FECHA: 2018/09/24  
RADICADO: 05001 31 05 012 2017 01070 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DEMANDANTE: ADOLFO ALFREDO VALENCIA  
DEMANDADO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
MATRÍCULA: 21-106651-02  
DIRECCIÓN: CARRERA 44 24 91 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2018/10/03 LIBRO: 8 NRO.: 4193

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 108 FECHA: 2023/03/15  
RADICADO: 05001 31 03 017 2023 00098 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
DEMANDANTES: SEBASTIAN MUÑOZ Y OTROS  
DEMANDADOS: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. Y OTROS  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
MATRÍCULA: 21-106651-02  
DIRECCIÓN: CALLE 39 48 46 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2023/05/02 LIBRO: 8 NRO.: 1430

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1307 FECHA: 2023/11/29  
RADICADO: 05001 40 03 025 2023 00533 00  
PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL SUMARIO - R.C.E.  
DEMANDANTE: PABLO AGUILAR RAMIREZ  
DEMANDADOS: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A., LA EQUIDAD SEGUROS  
GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES  
MATRÍCULA: 21-106651-02  
DIRECCIÓN: CALLE 39 48 46 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2024/02/06 LIBRO: 8 NRO.: 255

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$14,985,963,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0027110526

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jinkkdpinlclciaic

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros



**\$366.381**

Valor total a pagar

Factura febrero de 2024

**Contrato 1066865**

Referente de pago: 992790267-30

Documento No: 138 2994998

Cliente:

CC/NIT:

Dirección de cobro: CL 77 F CR 91 -49 (INTERIOR 101 )

Medellin - Antioquia Estrato: 2 Ciclo: 15

057917601000490101-15-001508037

**Pagar hasta el**  
**07-mar-2024**

*El pago después de esta  
fecha generará intereses de  
mora*



PARA USO INTERNO DE EPM

**Resumen de facturación**

▲ Incrementó ▼ Disminuyó □ Igual

Consumos

Valor a pagar

Acueducto	18 m3 ▼	\$ 63.714,48
Alcantarillado	18 m3 ▼	\$ 48.849,87
Energía	305 kwh ▼	\$ 215.724,00
Gas	13,7 m3 ▼	\$ 21.905,60
Otras entidades		\$ 17.082,70
Ajustes conceptos facturados		\$ -618,20
Ajuste al peso		\$ 0,05
Menos valor aplicado		\$277,50



Total a pagar  
Contrato 1066865

**\$366.381**

Fecha de facturación 21/02/2024

